



Resolución Ministerial

N° 5 2 8 2017-PRODUCE

Lima, 31 OCT. 2017

VISTOS: Los Oficios N° 401-2017-PRODUCE/INNÓVATEPERÚ.CE y N° 432-2017-PRODUCE/INNÓVATEPERÚ.CE, del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad; el Memorando N° 1364-2017-PRODUCE/OGPPM, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 235-2017-PRODUCE/OGPPM-OPM, de la Oficina de Planeamiento y Modernización y el Informe N° 562-2017-PRODUCE/OGPPM-OP, de la Oficina de Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, mediante Resolución Ministerial N° 475-2016-PRODUCE se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Pliego 038: Ministerio de la Producción correspondiente al año 2017, incluyendo el detalle de gastos a nivel Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto, entre otros;

Que, mediante Resolución Suprema N° 246-2016-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, la cual es modificada por las Resoluciones Supremas N° 003-2017-PCM y N° 119-2017-PCM;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 388-2017-PRODUCE, se encarga al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - Innóvate Perú del Ministerio de la Producción, el diseño y la organización de los concursos de iniciativas ciudadanas, así como sus respectivas campañas de comunicación, en el marco de lo establecido por la Resolución Suprema N° 246-2016-PCM y modificatorias;

Que, mediante Oficio N° 401-2017-PRODUCE/INNÓVATEPERÚ.CE, el Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, remite a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, el Plan de Comunicación "Concurso de Iniciativas Regionales Innovadoras en Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú", solicitando su aprobación respectiva;

Que, mediante Oficio N° 432-2017-PRODUCE/INNÓVATEPERÚ.CE, el Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, remite a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la información complementaria con el cronograma y presupuesto anualizado 2017-2021 del Plan antes mencionado, el cual asciende a CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 4 050 000,00);



Que, la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el Informe N° 235-2017-PRODUCE/OGPPM-OP emite opinión técnica favorable señalando que considera viable la aprobación del citado Plan, previa conformidad presupuestal;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con el Informe N° 562-2017-PRODUCE/OGPPM-OP emite opinión señalando que para el Año Fiscal 2017 se cuenta con disponibilidad presupuestal hasta por la suma de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 62 500,00), para financiar el Plan antes mencionado; asimismo señala que para el año 2018 y subsiguientes, los recursos presupuestales solicitados serán considerados en el proceso de Programación Multianual de Presupuesto del Ministerio de la Producción, hasta por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 3 987 500,00), considerando procedente la aprobación de dicho instrumento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 388-2017-PRODUCE, que encarga al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - Innóvate Perú del Ministerio de la Producción, el diseño y la organización de los concursos de iniciativas ciudadanas, así como sus respectivas campañas de comunicación, en el marco de lo establecido por la Resolución Suprema N° 246-2016-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Comunicación "Concurso de Iniciativas Regionales Innovadoras en Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - Innóvate Perú es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento del referido plan, conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 388-2017-PRODUCE.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - Innóvate Perú, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Secretaría General del Ministerio de la Producción y a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 246-2016-PCM, a cargo del Ministerio de Cultura.

Artículo 4.- Disponer que la presente Resolución Ministerial y su Anexo se publique en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Innóvate^{Perú}

Plan de Comunicación para el

Concurso de Iniciativas Regionales Innovadoras en Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú



Unidad de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales – Programa Innóvate Perú

Lima, setiembre de 2017



I ANTECEDENTES

El Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innóvate Perú) busca incrementar la productividad empresarial a través del fortalecimiento de los actores del ecosistema de la innovación (empresas, emprendedores y entidades de soporte) y facilitar la interrelación entre ellos.

Inició sus operaciones en el 2007, pero a partir del 24 de julio de 2014 mediante Decreto Supremo N° 003-2014-PRODUCE, pasó a convertirse como Unidad Ejecutora del Ministerio de la Producción, con autonomía económica, administrativa, financiera y técnica.

El Programa Innóvate Perú se plantea como objetivos específicos:

- i) incrementar la innovación en los procesos productivos empresariales;
- ii) impulsar el emprendimiento innovador; y,
- iii) facilitar la absorción y adaptación de tecnologías para las empresas.

Para el logro de sus objetivos Innóvate Perú administra actualmente los siguientes fondos:

1. Proyecto de Innovación para la Competitividad (FINCYT 2)
2. Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM).
3. Recursos del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FOMITEC).
4. Recursos del Fondo MIPYME.
5. Proyecto de Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional.

Los recursos administrados por Innóvate Perú se adjudican a través de concursos de alcance nacional, para el cofinanciamiento no reembolsable de proyectos de I+D+i+e (investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento).





10 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO

A lo largo de estos 10 años de funcionamiento, el Programa Innóvate Perú ha cofinanciado más de 2500 proyectos de I+D+i+e, lo cual representa una inversión de más de 511 millones de soles.

Todas estas propuestas desarrolladas abarcan los más diversos sectores que van desde las tecnologías de información y comunicación, salud, agropecuario y agroindustrial, hasta ingeniería y metalmecánica.

El Programa ha contribuido además a fortalecer la vinculación entre el Estado, la academia y la empresa, pues se ha logrado que más del 70% de empresas presenten sus proyectos asociados con una entidad académica o centro de investigación. En cuanto al rubro de proyectos de innovación cofinanciados, el 50% proviene del interior del país.

En las regiones que presentaron mayores proyectos de I+D+i figuran Arequipa, Piura, Junín, San Martín, La Libertad, Loreto, entre otras.

COMISIÓN MULTISECTORIAL

Mediante Resolución Suprema N° 246-2016-PCM, fechada el 5 de octubre de 2016, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Comisión Multisectorial está conformada por el Presidente del Consejo de Ministros, quien lo preside; el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Economía y Finanzas; el Ministro de Cultura y el Ministro de Educación. La Secretaría Técnica la ejerce el Ministerio de Cultura.

Las funciones de la Comisión Multisectorial son:

- a) Proponer la agenda de conmemoración del Poder Ejecutivo para el Bicentenario de la Independencia Nacional.
- b) Proponer iniciativas desde el punto de vista internacional, académico y cultural que refuercen el significado histórico y político de la conmemoración.
- d) Supervisar los concursos nacionales a celebrarse para definir el logotipo, los audiovisuales y las canciones que identificarán la conmemoración, entre otros.





e) Otras que los miembros de la Comisión consideren pertinentes vinculadas al objeto de la Comisión.

Posteriormente, mediante RS 119-2017-PCM, fechada el 2 de agosto de 2017, se incorporó al Ministro de la Producción en esta Comisión Multisectorial a fin de proponer y supervisar concursos de ideas y proyectos múltiples que permitan celebrar la conmemoración a escala regional y nacional.

En tal sentido, la Comisión Multisectorial propuso el desarrollo de un Concurso de Iniciativas Regionales, buscando promover la toma de conciencia en las regiones sobre la importancia de esta conmemoración, así como un mecanismo propositivo para la participación de la ciudadanía por medio de emprendimientos innovadores que celebren la independencia del Perú.

Fue así que mediante acta suscrita el 1 de agosto del 2017, los integrantes de la Comisión Multisectorial encargan a Innóvate Perú la gestión del mencionado concurso. Y con base al Acta de la Comisión Multisectorial, el Ministerio de la Producción ha emitido la Resolución Ministerial 388-2017-PRODUCE, a través del cual oficializa el encargo a Innóvate Perú.

En dicha norma se señala: “Encargar al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - Innóvate Perú, el diseño y la organización de los concursos de iniciativas ciudadanas, así como sus respectivas campañas de comunicación, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Suprema N° 246-2016-PCM y modificatorias”.

Luego se añade que Innóvate Perú “puede contar con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de la Producción, para la elaboración y realización de las estrategias y campañas de comunicación de los concursos de iniciativas ciudadanas indicados en el artículo precedente”.

Para dar cumplimiento con esta labor se realizarán reuniones de coordinación permanentemente con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del PRODUCE y representantes del Ministerio de Cultura, que ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Independencia del Perú.





II JUSTIFICACIÓN

El 28 de julio de 2021 se conmemorará el Bicentenario de la Declaración de la Independencia del Perú, razón por la cual mediante Resolución Suprema N° 246-2016-PCM se creó la Comisión Multisectorial encargada de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Es más, durante el mensaje a la Nación por Fiestas Patrias, dado el 28 de julio de 2016, el Señor Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, manifestó que “tenemos cuatro años antes del Bicentenario para acercarnos cada vez más a ser ese país que soñamos y merecemos. Un país con oportunidades para todos y donde prime, ante todo, el respeto entre peruanos”.

Enseguida precisó que para celebrar esta fecha tan importante para el país y superar “la centralización limeña que primó en las celebraciones del centenario en 1921”, se convocarán dos concursos: uno para elegir el logotipo y canción del Bicentenario y otro para elegir 26 proyectos, uno por cada región, que contribuyan a celebrar los 200 años del Perú independiente.

Se tratarán de proyectos culturales, ambientales, educativos, de obras, de leyes. “El único requisito es que contribuyan a nuestro progreso. Invito a todos los peruanos a desplegar su imaginación y a trabajar en equipo para hacer realidad proyectos estimulantes que celebren el Bicentenario de nuestra República.

En efecto, este concurso buscará promover a través de diferentes estrategias comunicacionales la toma de conciencia en cada una de las regiones del país sobre la importancia de esta conmemoración, así como un mecanismo propositivo para la participación de la ciudadanía por medio de emprendimientos innovadores que celebren la independencia del Perú.

Para alcanzar estos objetivos y tener un alcance nacional a fin de fomentar la participación de entidades públicas y privadas, así como personas naturales, se considera necesario implementar una campaña regional y nacional de comunicación a fin de cumplir con los propósitos trazados para este concurso. Para ello además se realizará un trabajo conjunto con los gobiernos regionales para la promoción y difusión del concurso a efectos de convocar la mayor participación de la sociedad civil.





La mencionada campaña de comunicación cubrirá toda la etapa que comprende el desarrollo de un proyecto: lanzamiento, monitoreo y ejecución, y presentación de resultados.

Dar cobertura a estos tres momentos o etapas del proyecto es clave para mantener el interés de un concurso que se ha convertido en una de las principales acciones del Gobierno Central.

El presente plan ha sido elaborado en atención a la publicación de la Resolución Ministerial 388-2017-PRODUCE, en la que se señala: "Encargar al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - Innovate Perú, el diseño y la organización de los concursos de iniciativas ciudadanas, así como sus respectivas campañas de comunicación, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Suprema N° 246-2016-PCM y modificatorias".

Asimismo, y en concordancia con la Resolución Ministerial, Innovate Perú contará con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de la Producción, para la elaboración y realización de las estrategias y campañas de comunicación de los concursos de iniciativas ciudadanas indicados en el artículo precedente".

III OBJETIVO GENERAL

Promover en la población la realización de proyectos innovadores peruanos que tengan un impacto en su calidad de vida y contribuyan con el desarrollo regional y/o nacional, en el marco conmemorativo del bicentenario de la independencia del Perú.



IV OBJETIVO ESPECÍFICO

a) Dar a conocer a nivel regional y nacional el desarrollo del Concurso de Iniciativas Regionales Bicentenario de la Independencia del Perú.

b) Reconocer la creatividad e iniciativas innovadoras de carácter conmemorativo del bicentenario de la independencia del Perú.

c) Impulsar la toma de conciencia de la celebración: el Bicentenario del inicio de la República en el Perú, a nivel nacional y en cada una de las regiones del país.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Innóvate Perú

V PÚBLICO OBJETIVO

Público objetivo primario:

Potenciales participantes en el Concurso- personas naturales:

- Hombres y mujeres de todos los departamentos del Perú, de 18 a 60 años.
- Perfil: Líderes regionales o locales, artistas, investigadores.
- Modelos de rol en la comunidad.
- Con capacidad de generar articulación en la comunidad donde residan o donde hayan residido.
- Innovadores, proactivos, creativos.

Potenciales participantes en el Concurso- personas jurídicas:

- Tomadores de decisión en relación con la Imagen Institucional o Responsabilidad Social Corporativa.
- En el caso de universidades o institutos de investigación, tomadores de decisión de las áreas encargadas de investigación (por ejemplo, Vicerrectorados de Investigación).
- Motivados por generar impacto positivo en toda la región donde operan (sin distinción de provincias o ciudades) que se vincule a una construcción de imagen institucional para su entidad.

Público secundario

Medios de comunicación
Líderes de opinión

Aliados estratégicos

- Universidades
- Asociaciones civiles
- Cámaras de comercio
- Gremios empresariales
- Colegios profesionales
- Gobiernos Regionales
- Municipalidades Provinciales o Distritales
- Organizaciones culturales, deportivas, sociales y otras organizaciones, que cuenten con reconocimiento de la Municipalidad correspondiente.





VI ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

A nivel nacional.

VII ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

El presente Plan de Comunicación hará uso de mensajes centrados sobre la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, para lo cual se utilizarán diferentes plataformas de distribución de contenido (tradicional y digital), para asegurar el alcance e impacto de la campaña de comunicación en las regiones.

Se tratarán de estrategias de comunicación integrales que permitan que el cumplimiento de cada uno de los objetivos trazados en esta convocatoria. Asimismo, se tiene contemplado la elaboración de un manual de crisis de gestión de reputación offline y online.

VIII LÍNEAS DE COMUNICACIÓN

El presente plan desarrollará las siguientes líneas de comunicación. Durante el desarrollo del Concurso se irán adoptando otras, de acuerdo a las necesidades o requerimiento de la región.

a) **Identidad gráfica:** Se desarrollará componentes gráficos y sus normas de aplicación con el objetivo de garantizar la homogeneidad en el uso de los elementos de identidad y proporcionar algunas variantes gráficas. Para ello se establecerán las pautas de construcción, uso de formas, colores, tipografías, imágenes y recursos gráficos.

b) **Plataforma digital:** Se implementará y desarrollará una página Web con varios idiomas (castellano, quechua, aymara y awajún) así como una aplicación móvil (APP). Se pondrá en marcha además acciones en redes sociales, a fin de socializar la información del concurso a través de los distintos medios sociales del PRODUCE y el Programa Innóvate Perú.

c) **Impresos:** Se gestionará contenido y distribuirá material promocional e informativo del concurso en las 26 regiones del país.





- d) **Prensa:** Se realizará una campaña regional y nacional sobre el concurso en los distintos medios de comunicación local y masiva.
- e) **Interpersonal:** Se desarrollará talleres de difusión presencial y virtual en cada región del país para así asegurar la mayor cantidad de postulaciones.

IX CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES

El presente Plan de Comunicaciones tiene dos grandes etapas de campañas:

1. Etapa Preoperativa

Abarca desde el mes de setiembre de 2017 hasta diciembre del mismo año. En ella se realizarán las siguientes acciones:

- Plan de Comunicación estratégico.
- Coordinaciones para la gestión de los requerimientos para la contratación de los servicios.
- Elaboración de los TDRs.
- Convocatoria de procesos administrativos.
- Coordinaciones con los proveedores seleccionados.

2. Etapa Operativa

Esta etapa de la campaña, que comprende desde el mes de febrero hasta agosto de 2018, contiene tres momentos:

- Primer momento: Lanzamiento de la campaña de comunicación:
 - Lanzamiento de plataforma web (15 de febrero)
 - Difusión de publicidad en medios masivos y alternativos (del 1 de febrero al 15 de marzo).
 - Gestión de prensa y redes sociales (del 1 de febrero al 15 de marzo).
- Segundo momento: Mantenimiento de campaña y acciones de refuerzo. En este período que abarca desde el mes de febrero a agosto de 2018 se prosigue con la puesta en marcha de las diferentes acciones de comunicación.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Innóvate
Perú

- c) Tercer momento: Realización de evento de ceremonia de presentación de proyectos seleccionados. En el mes de agosto habrá un acto en el que se dará a conocer, a través de diferentes plataformas de comunicación, los proyectos que resultaron ser aprobados y, por consiguiente, ser financiados para el desarrollo de la propuesta.

X CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

Para el desarrollo de una campaña regional y nacional de comunicación en el marco del citado concurso, que abarca su desarrollo desde el período 2017 al 2021, los recursos asignados corresponden al presupuesto oficial del Ministerio de la Producción. Las cifras referenciales se basan en una propuesta elaborada por la Dirección de Comunicación del PRODUCE.

Ver anexos.

XI MONITOREO Y SUPERVISIÓN

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 388-2017-PRODUCE, el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innóvate Perú) con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de la Producción, elaborarán y realizarán las estrategias y campañas de comunicación del concurso en mención, por lo que ambas estarán al frente de esta iniciativa nacional.

XII ANEXOS

1. Cronograma y presupuesto
2. Presupuesto general



CONCURSO NACIONAL DE INNOVACIÓN RUMBO AL BICENTENARIO

Etapa 1 : PRE OPERATIVA

Presupuesto estimado 2017 (septiembre - diciembre)

N°	Linea de Comunicación	Cantidad	Costo S/.
1	Imagen		
1.2	Construcción de imagen - linea gráfica /branding del concurso		
	Contratación de servicio de diseño de identidad del concurso (Diseño de logotipo / isotipo; definición de Paleta cromática; Definición tipográfica ; Estilo Visual; Motivos gráficos; animación de logotipo; Manual de identidad	1	37,000.00
2	Impresiones		
	Diseño e impresión de material informativo y de difusión (afiches, volantes, diptico) 130 millares dipticos; 27 millares afices; 250 millares de volantes	130 millares dipticos; 27 millares afices; 250 millares de volantes	120,000
	Contratación de servicio editoriales (conceptualización, investigación, redacción, corrección de estilo, diagramación, etc) para la elaboración de libro "la innovación en el Perú y su contribución al desarrollo del país"	1	180,000
3	Comunicación on line (plataforma digital)		
3.1	Construcción y mantenimiento de plataforma web del concurso		
	Contratación del servicio de diseño, programación, redacción en 4 idiomas (castellano, awajun, quechua y Aymara) , servidor , dominio y certificado de seguridad (50,000 x 1 idioma)	1	190,000.00
	Contratación del servicio de administración de la web del concurso (actualización de banners en la home, actualización de noticias, redacción, actualización de fotos y contenidos) (5,000 x C/M)	4	20,000.00
	Contratación del servicio de posicionamiento organico de la web (Google ADDWORKS) por 12 meses	1	90,000.00
	Contratación del servicio de web RESPONSIBE (adaptar a todos los dispositivos móviles a la web)	1	40,000.00
4	Comunicación off line (medios de comunicación tradicional)		
4.1	Producción de spot radiales		
	Contratación del servicio de producción radial en 3 idiomas (castellano, quechua ayacuchano, cusqueño, ancashino, , Aymara y Ajawun - MOTIVO : LANZAMIENTO (C/U S/. 25,000)	5	125,000.00
	Contratación de servicio para realización de Video promocional sobre convocatoria concurso	1	40,000.00
	Contratación del servicio de publicidad en medios de comunicación (Lima y Regiones) - MOTIVO : LANZAMIENTO	20	2,350,000.00
TOTAL			3,192,000.00



CONCURSO NACIONAL DE INNOVACIÓN RUMBO AL BICENTENARIO

Etapa 2 : Puesta en marcha de las acciones de comunicación

Presupuesto estimado 2018 (enero - diciembre)

N°	Línea de Comunicación	Cantidad	Costo S/.
1	Impresiones		
1.1	Contratación del servicio de curier para distribución de material informativo y de difusión	130 millares dipticos; 27 millares afices; 250 millares de volantes	25,000.00
	Contratación del servicio de impresión "La innovación en el Perú y su contribución al desarrollo del País"	5,000	150,000.00
2	Prensa		
2.1	Contratación del servicio de activación (BTL) para invitación de prensa a lanzamiento de concurso	1	30,000.00
	Contratación de servicio de alquiler de local y evento tematico para lanzamiento de concurso	1	60,000.00
	Contratación de servicio de alquiler de local y evento tematico para lanzamiento de concurso	1	60,000.00
	Adquisición de productos promocionales para evento de lanzamiento	500	45,000.00
3	Comunicación on line (plataforma digital)		
3.1	Construcción y mantenimiento de plataforma web del concurso		
	Contratación del servicio de administración de la web del concurso (actualización de banners en la home, actualización de noticias, redacción, actualización de fotos y contenidos) (5,000 x C/M)	10	50,000.00
	Contratación del servicio de web RESPONSIBE (adaptar a todos los dispositivos móviles a la web)	1	40,000.00
5	Comunicación Interpersonal (directa)		
	Conversatorios a nivel nacional : Cusco; Iquitos, Ayacucho y Lima	4	120,000.00
	Formación de redes de innovadores por el desarrollo empresarial : Cusco; Iquitos, Ayacucho y Lima	4	120,000.00
TOTAL			700,000.00



